



LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.  
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículo 61 fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco reformado, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 16 de diciembre del año 2022, en desahogo del punto XV del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los municipales presentantes del Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo:

**PA/253/2021-2024**

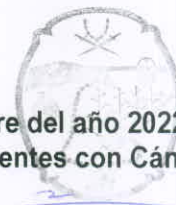
**PRIMERO.** - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza llevar a cabo una campaña durante el período del 2 de enero al 3 de marzo de cada año, en nuestro Municipio, con la finalidad de recolectar alimentos no perecederos, artículos de higiene personal: ropa y calzado nuevos y/o en buen estado de uso, para apoyo y fortalecimiento de las personas víctimas, que tienen que hacer uso del albergue de paso "MUJER SEGURA", del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**SEGUNDO.** - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, instruye a la Oficialía Mayor, así como a la Dirección General Estratégica de Comunicación Social, para que hagan extensivo a todo el personal de la Administración Municipal, centralizadas y Organismos Públicos Descentralizados (OPD's), así como a través de las redes sociales oficiales, la difusión de la campaña a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente Punto de Acuerdo.

**TERCERO.** - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.

**ATENTAMENTE:**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 16 de diciembre del año 2022.  
"2022, Año de la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y GESTIÓN GOBIERNAL

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.  
Secretario General del Ayuntamiento.

NAMA/oblm

